

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45636 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

EDICTO

Don Sergio Arenas Artiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 de Vilafranca del Penedés, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Concursal (LC), le comunico que en el procedimiento anteriormente indicado se ha dictado la resolución:

1.-Que en el concurso número de autos 406/2019, con número de identificación General del procedimiento 08305-42-1-2019-8160951, por Auto de fecha 15/07/2019, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a:

D. Sadurní Flix Llopart, con DNI n.º 46630989F y domicilio en C. Germandat 51, 1r, 08734 Olèrdola (Barcelona) D.ª Mercedes Rubio Silvestre, con DNI n.º 77104080F y domicilio en C. Germandat, 51, 1r, 08734 Olèrdola (Barcelona).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día en que se les realice la comunicación por la administración concursal o, bien, en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", del Auto de declaración del concurso.

3.-Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio a la deudora.

4.-La identidad de la Administración Concursal es:

PROYECTO REY NAVARRO, S.L., con CIF n.º B04691945, con domicilio profesional en Av. FEDERICO GARCIA LORCA, 104, 2.º A- 04005 ALMERIA (Almería), Correo electrónico: bellotabogados@gmail.com, tels. 950 17 24 00 – 696 46 26 71.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el Concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito antes este Juzgado.

Y A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo ordenado para su publicación de forma gratuita y urgente, expido y firmo la presente. Una vez hecha la publicación deberá remitir un ejemplar del número en que se ha publicado.

Vilafranca del Penedés, 8 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A190059482-1